



**RESOLUCION U. DE C. Nº 2002 – 237 - 2**

**VISTOS:**

- 1.- La comunicación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Nº 204/2002 de 30 de julio del presente año, dirigida al Secretario General, mediante la cual pone en conocimiento de la sustracción desde la oficina del académico señor Luis Sobrevía Luarte, de un computador personal y una agenda electrónica y demás antecedentes adjuntos;
- 2.- La necesidad de realizar una investigación administrativa con relación a los hechos denunciados, para verificar la ocurrencia y determinación de los responsables y el grado de participación en los mismos;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002 – 093 de 14 de mayo de 2002, y lo que previenen los artículos 33 y 36 Nº 21 de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

- 1.- Instrúyase una investigación administrativa, en la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de determinar la efectividad de los hechos denunciados por el señor Decano y del o los responsables de los mismos y el grado de participación.
- 2.- Designase Fiscal a cargo de la investigación administrativa al académico Sr. Carlos Smith Gallardo, profesor del Departamento de Microbiología, quien deberá nombrar un secretario para la instrucción de la citada investigación, el que actuará además como Ministro de Fe, de las diligencias que se realicen durante su tramitación.
- 3.- La investigación tendrá el carácter de secreta durante su tramitación, y dejará de serlo, a contar de la notificación de los cargos si procediera, exclusivamente para él o los inculpados o sus abogados.
- 4.- Incorpórese al expediente los antecedentes señalado en el número 1, de los Vistos de la presente resolución.
- 5.- Notifíquese la presente resolución al Fiscal.

Concepción, 13 de agosto de 2002.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MSMC/RWD/rba.

2001-107